



Mendoza, 11 de septiembre de 2017.

VISTO

El Expediente EXP-CUY N°:0016562/2017 y la Nota-CUY N° 0026893/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia por la cual el **Profesor Jorge Luis ROBERTS**, solicita licencia por Estudio a partir del 7 de agosto hasta el 8 de septiembre de 2017, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación simple carácter Interino, según Resolución N° 592/17 CD., para terminar la tesis de Maestría en Lectura y Escritura.

Que, en fs. 5, Dirección de Recursos Humanos adjunta certificación de tareas e informe de licencia por estudio.

Que, a 22 vta., Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Cuyo, deriva a esta Institución las presentes actuaciones a fin de que se dicte la Resolución respectiva.

Por ello.

**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar licencia por Estudio con goce de haberes, al Profesor **Jorge ROBERTS** (DNI 16.640.545 – Legajo N° 21.665), para elaboración de tesis de Maestría: “Un acercamiento cognitivo a la competencia intertextual en la lectura literaria”, de acuerdo a lo aprobado por Artículo 49° Punto I inciso e) Anexo II del Decreto 1246/2015 Capítulo IV art. 13° Punto I inciso b) del Dec. Nac. I N° 3413/79, Ordenanza N° 13/89- CS y Art. 69° Anexo II Decreto 1246/2015, a partir del 07 de agosto y hasta el 09 de septiembre de 2017.

ARTICULO 2.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LUTHAN LUST
o/a. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 416